

Escritura No.

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL

Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGADA POR: Compañía MOTRICENTRO CÍA. LTDA.

CUANTÍA: \$ 415,834.00 USD.

ooo **XP** ooo

En la ciudad de Santa Ana de los ríos de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy, **MIÉRCOLES, VEINTE Y NUEVE DE MAYO DE DOS MIL TRECE**, ante mí, Doctor **RENÉ DURÁN ANDRADE, NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN**, comparecen a la celebración de la presente escritura, el Doctor **HENRY ELJURI ANTÓN** y el ingeniero **PABLO JAVIER ALVARADO VINTIMILLA**, en sus calidades de **Presidente Ejecutivo y Gerente General** respectivamente de la **Compañía MOTRICENTRO CÍA. LTDA.**, calidades que las justifican con los nombramientos que se adjuntan como habilitantes al presente instrumento. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley para obligarse y contratar, a quienes de conocer personalmente **doy fe**, en virtud de haberme presentado sus documentos de identidad. Bien instruidos en el objeto, contenido y resultados del presente

acto, a cuya celebración acuden libremente, expresan que es su voluntad elevar a escritura pública la minuta que me presentan y que copiada en su texto es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la Compañía MOTRICENTRO CÍA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, el Doctor **HENRY ELJURI ANTÓN** y el ingeniero **PABLO JAVIER ALVARADO VINTIMILLA**, en sus calidades de **Presidente Ejecutivo** y **Gerente General** respectivamente de la **Compañía MOTRICENTRO CÍA. LTDA.**, calidades que las justifican con los nombramientos que se adjuntan como habilitantes al presente instrumento. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley para obligarse y contratar. **SEGUNDA ANTECEDENTES.-a)** La **Compañía MOTRICENTRO CÍA. LTDA.**, se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Segunda de este cantón, el veinte y ocho de febrero de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil el día trece de mayo del mismo año, bajo el número 130. **b)** El último aumento de capital se realizó en fecha 28 de mayo de dos mil doce en la Notaría primera de éste cantón, e inscrita en el Registro Mercantil, el 27 de junio del mismo año, bajo el número 420, por la suma de (USD 445.300,00) cuatrocientos cuarenta y cinco mil trescientos, dólares

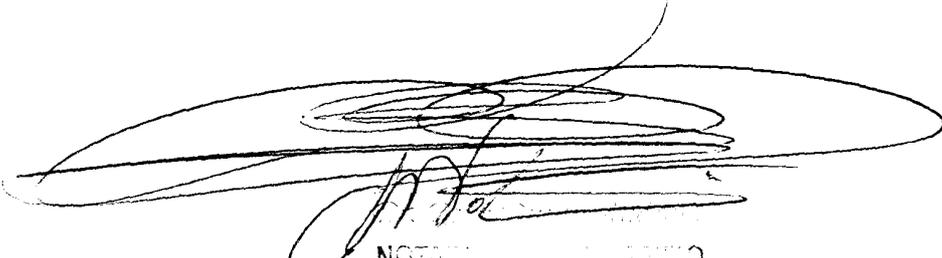
de los Estados Unidos de América, alcanzando el capital social ⁰² de (USD 3'467.069,00) tres millones cuatrocientos sesenta y siete mil sesenta y nueve Dólares de los Estados Unidos de América. c) Finalmente, en fecha 29 de marzo de 2013, la Junta General Universal de la compañía MOTRICENTRO CIA. LTDA., resolvió entre otras cosas, aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de (USD\$ 415,834,00) cuatrocientos quince mil ochocientos treinta y cuatro 00/100 DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, tomando las utilidades no distribuidas del año 2011 y las utilidades del ejercicio económico del 2012, sumado a un aporte en numerario según el acta de (USD 1,64) de manera que este ascendió a (USD\$ 3'882.903.00) TRES MILLONES, OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en tres millones ochocientos ochenta y dos mil novecientos tres participaciones de \$1,00 cada una. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, en las calidades que intervienen, en cumplimiento con lo resuelto por la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía MOTRICENTRO CÍA. LTDA., celebrada el 29 de marzo de dos mil trece, declara que se aumenta el Capital Suscrito de la Compañía en la suma de CUATROCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA(USD\$ 415.834,00) con lo cual el nuevo capital ascenderá a TRES MILLONES OCHOCIENTOS

OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TRES 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 3'882.903.00) en los términos constantes en el Acta de la referida Junta General cuya copia se acompaña. Además la Junta decide, unánimemente, reformar el Artículo Quinto de los Estatutos de la Compañía, el mismo que dirá: **ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 3'882,903,00)** divididos en tres millones ochocientos ochenta y dos mil novecientos tres participaciones de \$1,00 cada una, que estarán representadas por certificados de aportaciones correspondientes de conformidad con la ley y que estarán firmadas por el presidente ejecutivo de la compañía. **CUARTA:** Elevar a escritura pública y reformar los Estatutos de la Compañía MOTRICENTRO Cia. Ltda., de acuerdo al numeral seis del Acta de Junta General Universal de Socios celebrada el 29 de marzo de dos mil trece. **QUINTA:** Los otorgantes en las calidades con las que comparecen declaran bajo juramento que la Compañía MOTRICENTRO CÍA. LTDA., no es contratista, ni mantiene contratos con el Estado, ni en ninguna de sus instituciones. Manifiestan además que el capital de su representada se encuentra correctamente integrado y pagado, según los términos establecidos por la Junta Universal de Socios que se adjunta. **SEXTA.-** La cuantía es la del aumento de capital. Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la validez

de este instrumento e incorporar copia del acta de la junta general aludida, el cuadro de integración de capital y el nombramiento de representante legal. Atentamente, Doctor David Mora, abogado, matrícula tres mil doscientos sesenta y uno del Colegio de Abogados del Azuay". Dr. David Mora Vintimilla. Mat. Abog. 3.261 C.A.A.".- Hasta aquí la minuta que los comparecientes aprobándola en todas sus partes la aceptan y la elevan escritura pública a fin de que surta los efectos de ley. Presentaron cédulas de rigor, cuyas copias certificadas se adjunta.- Se cumplieron con todos los requisitos legales.- Leída esta escritura íntegramente a los comparecientes por mí, **el Notario**, éstos se ratifican en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: **doy fe.**-



Dr. HENRY ELJURI ANTÓN Ing. PABLO ALVARADO VINTIMILLA
C.C. 010004263-9 C.C. 0102118510


NOTARIO DAVID MORA VINTIMILLA
CUENCA





Cuenca, 17 de Julio de 2010

Señor Doctor
HENRY ELJURI ANTON
Cuenca.

De mis consideraciones:

Por medio del presente, me permito hacerle conocer que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **MOTRICENTRO CIA. LTDA.**, celebrada en esta ciudad el 16 de julio de 2010, procedió por unanimidad a elegirle para que desempeñe las funciones de **PRESIDENTE EJECUTIVO**, de la compañía, debiendo desempeñarlo por un tiempo de **CINCO AÑOS**.

Como Presidente Ejecutivo de la compañía le corresponde conforme al artículo vigésimo noveno del Estatuto Social, ser el Representante Legal, Judicial, y Extrajudicial de la sociedad, actuando en forma conjunta con el Gerente General. Sus atribuciones constan determinadas en el Artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social.

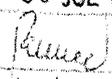
MOTRICENTRO CIA. LTDA., se constituyó como sociedad de responsabilidad limitada, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 28 de febrero de 1996, inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Mayo de 1996, bajo el número 130.

Se servirá aceptar el nombramiento y proceder a inscribirlo en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca.

Atentamente,


Ing. Pablo Alvarado V.
Secretario de la Junta

Con esta fecha quedó inscrito al presente, de acuerdo a lo que consta del Libro del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 30 JUL 2010


El Registrador Mercantil

Señores socios de **MOTRICENTRO CIA. LTDA.**, Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía.

Cuenca, 17 de Julio de 2010


DR. HENRY ELJURI ANTON
C.I. 010029842-1

Cuenca, 21 de junio de 2012



Señor:

Pablo Alvarado Vintimilla

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicarle que en Acta de Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía MOTRICENTRO CIA LTDA, celebrada en fecha 20 de Junio de 2012, resolvió por unanimidad designar a usted Gerente General de la Compañía por el período estatutario de un año.

En su calidad de Gerente General de la compañía le corresponde conforme el artículo vigésimo noveno del estatuto social, ser el representante legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, actuando en forma individual o con el presidente ejecutivo, sus atribuciones constan en el artículo vigésimo séptimo del estatuto social.

MOTRICENTRO CIA LTDA., se constituyó como sociedad de responsabilidad limitada, mediante escritura pública otorgada ante el notario segundo del cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo el 28 de febrero de 1996, e inscrito en el Registro Mercantil el 13 de mayo de 1996, bajo el No.130

Atentamente,

Dr. Henry Eljuri Antón

Presidente Ejecutivo

Agradezco y acepto la designación

Cuenca, 21 de junio de 2012

Sr. Pablo Alvarado Vintimilla
C.I. 0102118510

Nacionalidad: Ecuatoriana



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1380 del Registro de Nombramientos Cuenca a 26 JUN. 2012

La Registradora Mercantil



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE MOTRICENTRO CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca a los 29 días del mes de marzo del dos mil trece, a las nueve horas treinta, en el local de la Empresa ubicado en la Avenida Gil Ramírez Dávalos número catorce treinta y cuatro, se encuentran presentes y reunidos los señores: Doctor Henry Eljuri Antón, con 1.216.622 participaciones; Econ. Jorge Eljuri Antón, en representación de 1.567.014 participaciones de la Sociedad Almacenes Juan Eljuri Cia. Ltda. y de 683.433 participaciones de la sociedad Constructora San Jorge S.A. Las participaciones concurrentes y representadas son de un dólar cada una, encontrándose presentes 3.467.069 participaciones de un dólar cada una que representan el cien por ciento del capital social, esto es \$ 3.467.069,00. Los asistentes por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios, formulando para el efecto el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y Resolver sobre el Informe del Presidente Ejecutivo.
2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario.
3. Conocer y resolver sobre el Dictamen de Auditor Externo por el ejercicio económico que terminó al 31 de diciembre de 2012.
4. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias del ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2012.
5. Resolver sobre el destino de utilidades del ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2012.
6. Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital y reforma de Estatutos.
7. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2013; y, fijar sus honorarios.
8. Contratación del Auditor Externo para el ejercicio económico 2013; y, fijar sus honorarios.

Los presentes están de acuerdo en tratar los puntos constantes en el Orden del Día, actúa como secretario el Ing. Pablo Alvarado Vintimilla, Gerente General. El Presidente de la Sociedad y por lo tanto de la Junta General, Doctor Henry Eljuri Antón, declara instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del Orden del Día, esto es:



1.- **Conocer y Resolver sobre el Informe del Presidente Ejecutivo.** Por secretaria se procede a dar lectura al informe presentado por el Dr. Henry Eljuri Antón, mismo que es aprobado por unanimidad.

2.- **Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario.** Por secretaria se da lectura al informe presentado por el señor Comisario Ing. Cornelio Serrano sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2012; es aprobado por unanimidad con todas sus consideraciones y recomendaciones.

3.- **Conocer y resolver sobre el Dictamen de Auditor Externo por el ejercicio económico que terminó al 31 de diciembre de 2012.** Se procede a dar lectura al dictamen emitido por el CPA. Alfonso Zúñiga, auditor externo contratado para el ejercicio económico 2012; y se procede a aprobarlo por unanimidad, con las consideraciones y recomendaciones dadas.

4.- **Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias del ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2012.** Se procede a la revisión y análisis de las cuentas del Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2012, y se resuelve aprobarlo por unanimidad.

5.- **Resolver sobre el destino de utilidades del ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2012.** Luego de varias deliberaciones, se resuelve por unanimidad, destinar las utilidades de la empresa, a la capitalización, la misma que deberá hacerse hasta el 31 de Diciembre del 2013, con el registro de la reserva legal correspondiente. Se deberá cumplir con las disposiciones legales con respecto a la repartición del porcentaje correspondiente a empleados. Destinar el 5% para Incrementar la reserva Legal de la Compañía.

6.- **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos:** La Junta ha resuelto capitalizar las utilidades del 2012, con plazo hasta el 31 de Diciembre del 2013 y reformar los estatutos en el Art. V en lo referente al Capital Social de la Compañía; de tal forma que el capital se vera incrementado por la utilidades obtenidas en el Ejercicio 2012, en la cantidad de US\$ 415.832,36' y en la cantidad de US\$ 1.64' mediante un Aporte en Numerario realizado por los socios de acuerdo al cuadro de integración de capital que se adjunta y que es aprobado por la Junta General, así mismo los socios expresamente renuncian a su derecho preferente y autorizan negociar fracciones para que proceda el aumento de capital; finalmente, autorizan de manera unánime reformar el estatuto social en cuanto al Art. V, el cual en lo posterior dirá los siguiente: **"Artículo Quinto del Capital social.-** El capital social de la compañía es de US\$ 3.882.903.00 dividido en tres millones ochocientos ochenta y dos mil novecientos tres participaciones de US\$ 1,00 cada una."

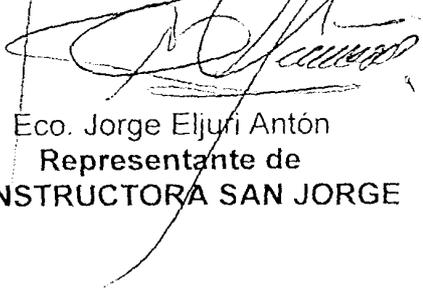
7.- Nombramiento de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2013; y, fijar sus honorarios. La Junta resuelve contratar como Comisario Principal al Ing. Com. Cornelio Serrano Tapia, quien se halla debidamente calificado por la Superintendencia de Compañías, y faculta al Presidente Ejecutivo a fijar sus honorarios.

8.- Contratación de Auditor Externo para el ejercicio económico 2013; y, fijar sus honorarios. La Junta resuelve contratar como Auditor Externo al CPA. Alfonso Zúñiga, quien se halla debidamente calificado por la Superintendencia de Compañías, y faculta al Presidente Ejecutivo a fijar sus honorarios.

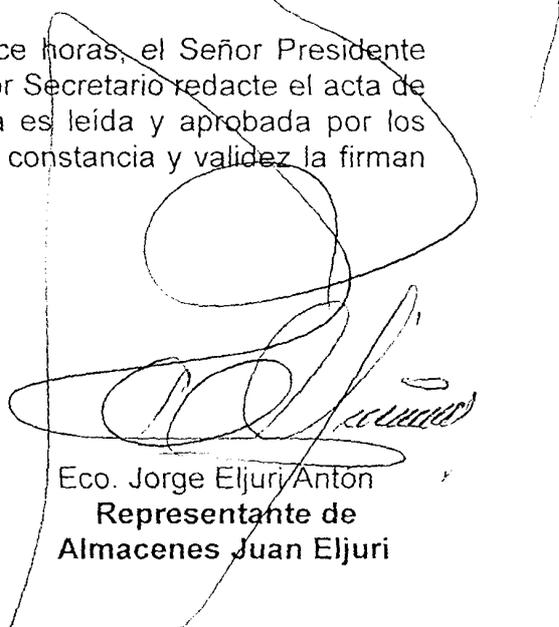
Sin tener otro asunto que tratar, siendo las doce horas, el Señor Presidente declara un receso en la Junta, para que el Señor Secretario redacte el acta de la sesión, la misma que después de elaborada es leída y aprobada por los socios, quienes en fe de conformidad y para su constancia y validez la firman en unidad de acto.



Dr. Henry Eljuri Antón
SOCIO



Eco. Jorge Eljuri Antón
Representante de
CONSTRUCTORA SAN JORGE



Eco. Jorge Eljuri Antón
Representante de
Almacenes Juan Eljuri



Ing. Pablo Alvarado Vintimilla
Secretario

Handwritten signature

23/mayo/2013



MOTRICENTRO CIA. LTDA.

CUADRO DE CAPITALIZACION

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO		NUEVO CAPITAL	PORCENTAJE PARTICIPACION
			Utilidades no Distribuidas	Aporte Numerario		
ALMACENES JUAN ELJURI CIA. LTDA.	1,567,014.00	187,957.00	187,956.23	0.77	1,754,971.00	45.20%
CONSTRUCTORA SAN JORGE S.A.	683,433.00	81,961.00	81,960.56	0.44	765,394.00	19.71%
DR. HENRY ELJURI A.	1,216,622.00	145,916.00	145,915.57	0.43	1,362,538.00	35.09%
TOTAL	3,467,069.00	415,834.00	415,832.36	1.64	3,882,903.00	100.00%

Ing. Pablo Alvarado V.
GERENTE GENERAL

Calculado por FIB
23/05/2010

MOTRICENTRO

CALCULO PARA LA CAPITALIZACION

Utilidad año 2.012	668,782.70
(-) 15% participación empleados:	100,317.41
	<hr/>
	568,465.30
(-) 23% impuesto a la renta:	130,747.02
	<hr/>
	437,718.28
(-) 5% reserva:	21,885.91
Valor Utilidades a Repartir:	415,832.36
(+) Utilidad no repartida 2.011:	
Valor a Capitalizar 2.012:	415,832.36

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 010004823-9

EL JURI ANTON HENRY

AZUAY / BUENA VISTA DAVALOS

20 JULIO 1977

0874 M

AZUAY / CIELO SABRARIO

0877

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

MARIA SUAREZ

DR. BUENIC

JURI CHICA

ANTON

16/07/2003

0205449

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

NÚMERO 010004823

CÉDULA

EL JURI ANTON HENRY

AZUAY

PROVINCIA

BUENA VISTA

PARRISIA

BUENA VISTA

CANTÓN

ZONA

REPUBLICA DEL ECUADOR

FJ PRESIDENCIA DE LA JUNTA

VIDA CIVIL
 MUNICIPIO FEDERACION DE LEONES
 EMPLEADO PRIVADO
 PABLO VINTIMILLA PABLO JAVIER
 09/07/2013
 R.C.N. 0015296

CIUDADANIA - CIUDADANO
 ALVARADO VINTIMILLA PABLO JAVIER
 AZUAY / CUENCA / YANUNCAY
 22 MARZO 1971
 07040 / CUENCA
 EMPLEADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CENTRO NACIONAL DE SUFRAGIOS
 SUFRAGIOS GENERALES - FASE UNICA

001
001 - 0181 **0102118510**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVARADO VINTIMILLA PABLO JAVIER

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
CUENCA	YANUNCAY	
CANTON	PARRQUIA	ZONA

T) PRESIDENTE DE LA JUNTA



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta COPIA, que signo firmo y sello el mismo día de su celebración.



Dr. René Darío Andrade
 NOTARIO SEXTO

Doy Fe: que al margen de la matriz de la escritura pública que antecede, he anotado su **Aprobación**, mediante resolución número **SC.DIC.C.13 0542** de la Superintendencia de Compañías de Cuenca, de fecha **24 de junio de 2013**. Cuenca, 01 de julio de 2013.

[Handwritten signature]

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución, he sentado razón de haber sido aprobado el aumento de capital y reforma de Estatutos, por parte de la Intendencia de compañías de Cuenca, mediante resolución número SC.DIC.C.13.0 0542, de fecha 24 de junio de 2013. Cuenca, 2 de julio de 2013

08

 Dr. Christian Palacios Campa
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

 Intendencia de Compañías
Cuenca - Ecuador



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 6983

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

09

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5595
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	429
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0100042639	ELJURI ANTON HENRY	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado
0102118510	ALVARADO VINTIMILLA PABLO JAVIER	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	29/05/2013
NOTARIA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN:	CUENCA
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.C.13.0 0542
FECHA RESOLUCIÓN:	24/06/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	SANTIAGO JARAMILLO MALO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MOTRICENTRO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:



Página 1 de 2

Nº 039088

Registro Mercantil de Cuenca

Capital	Valor
Cuantía	415834,00
Capital	3882903,00

10

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

Maria Verónica Vázquez López
MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 2 de 2

Nº 039089

IMP. IGM. 00